



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 20 MAR 2024

RES. H.Nº 0197/24

Expte. Nº 4468/23

VISTO:

La Nota Nº0109/24 mediante la cual la Prof. María Eugenia Suarez solicita reintegrarse a su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 1º abril de 2024;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res.H.1086/23 se otorgó licencia con goce de haberes, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, de la Asignatura "Sociología"; de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la licencia con goce de haberes y reintegrar a la Prof. María Eugenia Suarez, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, en la asignatura "Sociología", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 01/04/24.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/lq

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa